

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se amplía el plazo de Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados, 142018 Concurso Negociados Generalistas, convocado por Resolución de 27 de julio de 2018.

Por Resolución de 27 de julio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (142018 Concurso Negociados Generalistas) "Boletín Oficial de Aragón", número 159, de 17 de agosto de 2018.

Por Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se modificó la Resolución de 27 de julio de 2018, por la que se convoca concurso de méritos, 142018 Concurso Negociados Generalistas, "Boletín Oficial de Aragón", número 217, de 9 de noviembre de 2018.

En la base Quinta de la convocatoria, se establece que el plazo máximo de Resolución será de seis meses contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

A la vista de la cantidad de convocatorias realizadas, del número de solicitudes presentadas para cada una de ellas, y de las diferentes actuaciones a seguir en los procedimientos convocados (verificación de solicitudes, formación de comisiones de valoración, valoración de participantes) y concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto, por lo que,

Esta Dirección General acuerda ampliar en tres meses el plazo de Resolución del citado concurso.

Zaragoza, 2 de mayo de 2019.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**